



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 5. Proclamación candidatos LA BISAGRA-GURI | FAMAF-EREC 2025 | EX-2025-00625557- -UNC-ME#FA
MAF

ACTA N° 5

ELECCIONES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES COMISIONES ASESORAS

JUNTA ELECTORAL FAMAF

2025

PROCLAMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

DE LA

ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL

“LA BISAGRA – GURI”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Dirección de Contrataciones y Convenios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 9 hs del día once (11) de septiembre de 2025 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades imposterables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza CD FAMAF N° 08/2015 que aprobó el Reglamento Complementario sobre el Funcionamiento de la FAMAF conteniendo las disposiciones atinentes a la conformación de las Comisiones Asesoras (CA).

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el nuevo Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución CD FAMAF N° 176/2015 que reconoció como Asociación de Estudiantes en el

ámbito de la FAMAF a la agrupación estudiantil “La Bisagra – GURI” en los términos del Artículo 97, Inciso b), del Estatuto de la UNC.

La Resolución RHCD-2025-239-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó el cronograma electoral para la elección de representantes estudiantiles en las CA de la FAMAF.

El Acta N° 3 (AJE-2025-34-E-UNC-JE#FAMAF) correspondiente a las Elecciones de Representantes Estudiantiles en las Comisiones Asesoras (ERECAs) 2025 de la FAMAF en donde se dejó constancia de la presentación efectuada por la Asociación Estudiantil “LA BISAGRA - GURI” expresando su intención de participar en el comicio aludido.

El Acta N° 4 ERECA (AJE-2025-35-E-UNC-JE#FAMAF) de esta JE FAMAF 2025 en donde se consignó la presentación de la lista de candidatos/as por parte de la Asociación Estudiantil “LA BISAGRA - GURI”.

CONSIDERANDO

Que el cronograma contenido en la Resolución RHCD-2025-239-E-UNC-DEC#FAMAF establece el comicio para las Elecciones de Representantes Estudiantiles en las Comisiones Asesoras (ERECAs) 2025 para el día jueves 11 de septiembre de 2025.

Que la Ordenanza CD FAMAF N° 08/2025 en su Artículo 5°, Inciso i) determina: “En caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de oficialización de listas se encuentra en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto eleccionario”.

Que la lista de candidatos/as para las ERECA 2025 presentada por la Asociación Estudiantil “LA BISAGRA - GURI” ha sido la única presentada, no registrándose impugnaciones, ni observaciones a la misma, y cumpliendo sus integrantes con los requisitos normativos previstos para el caso.

SE RESUELVE

Suprimir el acto comicial de las Elecciones de Representantes Estudiantiles en las Comisiones Asesoras (ERECAs) 2025 programado para el jueves 11 de septiembre de 2025 en razón de lo previsto por el Art. 5, Inc. i) de la Ordenanza CD FAMAF N° 08/2025.

Proclamar a la lista de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de las Comisiones Asesoras de la FAMAF perteneciente a la Asociación Estudiantil “LA BISAGRA - GURI” que como anexo integra la presente.

Notificar según corresponda, dar amplia difusión a la presente y archivar.

